

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

MANUAL DE USO PARA EL AULA VIRTUAL

AULA VIRTUAL

- Clase en vivo, en tiempo real desde una página de internet en fechas y horarios determinados
- Clases grabadas para su posterior consulta
- Materiales didácticos
- Audio y video
- Chat
- Foros
- Links y notas de interés

REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA CURSOS O DIPLOMADOS

Última versión de Internet Explorer o Mozilla Firefox.

1. Última versión de flash.
2. Conexión a internet mínima de 3 Mbps con acceso a audio y video.
3. Equipos con procesadores pentium 4 o superiores, memoria RAM mínima de 2GB.
4. Audífono y micrófono.

La conexión a la plataforma del aula virtual es en servidores externos al Instituto, por lo que la calidad de (audio y video) la señal dependerá en su totalidad de la conexión del alumno.

BECAS

Conforme a los **Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas, correspondientes a las actividades de la Dirección de Educación Continua y a Distancia**, se otorgarán hasta 5 becas del 100% que se aplicarán únicamente a:

- Servidores públicos del INACIPE
- Servidores públicos de la Procuraduría General de la República (PGR)
- Alumnos y profesores del INACIPE
- Prestadores de servicios social o práctica profesional en el INACIPE
- Personas con capacidades especiales y adultos mayores

Sólo se podrán otorgar becas del 100% a aquellos alumnos que no la han solicitado en un periodo de 6 meses y que hayan aprobado los cursos anteriores.

Y 5 becas del 50% que se aplicarán únicamente a:

- Servidores públicos de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal
- Estudiantes y profesores, de cualquier nivel académico.

Para que la beca se otorgue, el solicitante deberá enviar por correo electrónico a beca.distancia@inacipe.gob.mx escaneado el formato de solicitud de beca llenado y firmado de acuerdo al tipo de beca que le

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA MANUAL DE USO PARA EL AULA VIRTUAL

corresponda entregar, los formatos se encuentran disponibles en http://www.inacipe.gob.mx/educacion_distancia/becas.php, anexar copia de la credencial vigente, último recibo de pago o del documento que acredite que al momento de realizar su pago, cuenta con la condición que lo hace acreedor a la beca correspondiente.

Estas becas se otorgarán estrictamente por orden de registro o inscripción.
<http://www.inacipe.gob.mx/htm/normatividad/becasedcontinua.pdf>

ACREDITACIÓN DEL CURSO

En el caso de los cursos, la evaluación arrojará el resultado de “acreditado” o “no acreditado” la calificación final mínima para obtener el resultado de “acreditado” será de 6 (seis) y la máxima de 10. En el caso de los Diplomados la calificación final mínima aprobatoria será de 7 (siete) y la máxima de 10 (diez).

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA

Para recibir la constancia de terminación del curso el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cubrir el 80% de asistencia
- Aprobar el curso
- Acreditar el examen
- Contestar y enviar la evaluación docente

EVALUACIÓN AL DOCENTE

El alumno debe evaluar a los profesores, conforme a los instrumentos que para tal efecto se elaboren, mismos que serán obligatorios de contestar y entregar.

LÍMITE DE TIEMPO PARA SOLICITAR ALGÚN TRÁMITE

El alumno cuenta con 5 días hábiles posteriores al término de los cursos para solicitar alguna aclaración sobre su calificación, 10 días hábiles posteriores para solicitar la aclaración de factura u otro tipo de trámite, y tratándose de reembolso de pago, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Educación a Distancia.

<http://www.inacipe.gob.mx/htm/normatividad/regdistancontinua.pdf>

FORMA DE PAGO DE CURSOS Y DIPLOMADOS

Podrá ser pagado con tarjeta de crédito en línea a través de nuestro campus virtual, o por depósito bancario a la siguiente cuenta:

Banco: HSBC

Número de cuenta: 4043736438

Clave interbancaria: 021180040437364388

A nombre de: Instituto Nacional de Ciencias Penales

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA MANUAL DE USO PARA EL AULA VIRTUAL

Una vez realizado el depósito se debe escanear la ficha y enviarla con sus datos **(nombre completo y el curso al que desea inscribirse)** al correo electrónico: educacionadistancia@inacipe.gob.mx, para que sea matriculado al curso y reciba la notificación en su correo.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO

El alumno manifiesta y declara que asume de forma total y exclusiva toda la responsabilidad en los siguientes casos:

- a) Registrar correctamente sus datos en el formato de inscripción, así como mantenerlos actualizados, ya que los datos proporcionados serán los que tendrá su constancia y factura, y no habrá corrección alguna en dichos documentos.
- b) Acceder únicamente a los recursos y herramientas del Campus Virtual INACIPE para los que se les otorga permiso.
- c) Tener completo su expediente, para lo cual tendrá un plazo de dos días posteriores al inicio del Curso o bien hasta el tercer módulo del Diplomado, para acreditar los Cursos o Diplomados.
- d) Para efectos de facturación, proporcionar los datos fiscales correctos, de lo contrario no habrá cancelación y/o corrección.
- e) Guardar y recordar su contraseña, sólo se podrá reasignar una nueva bajo solicitud por escrito y por una única ocasión.
- f) Realizar los exámenes en tiempo y forma señalados en clases y en el campus. Una vez vencida la fecha no se otorgará otra oportunidad para hacerlo. No se aceptarán solicitudes extemporáneas para la aplicación del examen sin excepción alguna.
- g) Contestar y enviar la evaluación docente previo a la terminación del curso, de lo contrario no podrá recibir su constancia.
- h) El proceso de inscripción y trámites administrativos deberá realizarlo el propio alumno y no a través de terceros.
- i) Enviar documentación y comprobantes de pago legibles con todos los datos y curso a inscribirse.
- j) Conocer las disposiciones normativas que le sean aplicables y cumplir con el Reglamento de Estudios de Educación a Distancia.

<http://www.inacipe.gob.mx/htm/normatividad/regdistancontinua.pdf>

El Instituto Nacional de Ciencias Penales se reserva el derecho de posponer o cancelar un curso en el caso de no cubrir con el mínimo de alumnos requerido.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El permiso de acceso al Campus Virtual del INACIPE no implica el otorgamiento al usuario de licencias, copias, cesiones o derecho alguno con relación a las clases grabadas o materiales publicados en el Campus Virtual del INACIPE.